

IV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

III DECLARACIÓN DE LIMA

Los Ministros de Defensa, con la presencia del Secretario General de UNASUR, asistentes a la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) reunidos en la ciudad de Lima, el día 28 de noviembre de 2012.

Ratifican su decisión de fortalecer a Suramérica como una zona de paz, a través de la cooperación en materia de defensa;

Reafirman que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos, son esenciales para la consolidación de la visión de integración regional;

Convencidos de que las medidas de fomento de la confianza y seguridad son cruciales para promover el entendimiento, la cooperación y la paz entre los Estados y el fortalecimiento de la estabilidad regional;

CONVINIERON EN:

Reconocer los avances del Plan de Acción y su desarrollo bajo el marco institucional de la UNASUR, como una eficiente herramienta de planificación y un mecanismo de trascendencia histórica que ha permitido la unidad de criterios y perspectiva estratégica en el CDS, cumpliéndose los compromisos para la realización de las actividades de los ejes en el trabajo progresivo y sostenido para la definición de Políticas de Defensa, la concreción de Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz, la definición de políticas para afianzar el desarrollo de la Industria de la Defensa Suramericana y el desarrollo de iniciativas conjuntas de Formación y Capacitación.

En ese sentido, al término de la revisión del Plan de Acción 2012 se acordó lo siguiente:

- Aprobar el uso oficial del correo corporativo del dominio @UNASURCDS para

las comunicaciones entre las diversas delegaciones del CDS.

- Incluir la incorporación de la Mujer en el ámbito de la Defensa, en todos sus niveles, como un tema de la agenda del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- Aprobar la Estrategia para la difusión de los principios y objetivos del CDS entre la sociedad civil y particularmente entre las instituciones educativas y de defensa de los Estados Miembros, de acuerdo a la normatividad interna de cada Estado miembro.
- Elevar a la Secretaría General de la UNASUR el Protocolo de Cooperación para responder de manera inmediata a los desastres naturales y antrópicos de magnitud, para su difusión y complementariedad con los otros consejos sectoriales.

Incluir en el Plan de Acción 2013 un Foro para tratar Políticas y Estrategias de Defensa de la región cuya primera reunión, se llevará a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, encargar a la Instancia Ejecutiva realizar los estudios y actividades que sean pertinentes a fin de materializar el anhelo de contar con un espacio para discutir las estrategias y políticas.

Aprobar los avances del Grupo de Trabajo responsable de establecer una Metodología que permita estandarizar un mecanismo, para transparentar el inventario militar de los países Suramericanos y su actualización periódica. Así como instar la continuación de los estudios que fueran necesarios para su aplicación al término del año 2013 en coordinación con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), como autoridad de aplicación técnica.

Expresar su satisfacción por los avances en la implementación de los procedimientos de aplicación para las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS), en el convencimiento de que el cumplimiento de las mismas promueve un mejor conocimiento e identificación de las capacidades de la región a fin de consolidar a Suramérica como una zona de paz. En ese sentido, se acordó que la Presidencia Pro Témpore del CDS establezca y articule un mecanismo que permita el seguimiento de las MFCS.

Exhortar a la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de la UNASUR, a acelerar los esfuerzos y tender puentes de entendimiento que permitan la culminación de su labor.

Desarrollar tareas conjuntas para fortalecer la industria y tecnología de la defensa regional, con miras a explorar áreas de asociación estratégica y promover la complementariedad. En ese sentido, se decidió aprobar la factibilidad del diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Primario-Básico Suramericano y crear un comité consultivo que desarrolle el modelo societario de un consorcio industrial, para la prosecución del proyecto.

Impulsar el Grupo de Trabajo de expertos coordinado por Brasil para elaborar un estudio del diseño, desarrollo y producción regional de un sistema de aviones no tripulados;

Tomar nota del Informe presentado por el Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa sobre el avance de conceptos de institucionalidad de seguridad y defensa; así como, un borrador de términos de referencia para el estudio de recursos estratégicos. En relación a la información contenida en el Informe Final del Registro de Gastos en Defensa de la Región Suramericana, se acordó establecer un plazo de 60 días para que los Ministerios de Defensa puedan verificar la exactitud de los mismos en conformidad con la metodología aprobada por los Ministros de Defensa en noviembre de 2011 y por medio de la Presidencia Pro Tempore remitir esta información al CEED.

Aprobar el Plan de Acción del CDS para el año 2013, que fuera acordado en la VII Reunión de la Instancia Ejecutiva realizada en Lima el 27 de noviembre de 2012, así como reiterar la importancia que sus actividades sean cumplidas a término.

Saludar la iniciativa de elaborar la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa y la realización del II Curso Avanzado de Defensa Suramericano (CAD-SUL), así como exhortar a que se realicen las actividades que sean necesarias para viabilizar los mencionados proyectos.

Reconocer la importancia de la defensa de los recursos naturales de la región, entendiendo que se debe incrementar los mecanismos de cooperación intraregionales, así como elaborar políticas y mecanismos de disuasión ante eventuales situaciones extrarregionales que afecten a Suramérica como una zona de paz.

Acoger con satisfacción la creación de un grupo de trabajo para la gestión y monitoreo de áreas especiales utilizando los recursos del Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección a la Amazonía (CENSIPAM) en provecho de los países miembros de la UNASUR.

Mostrar su solidaridad a la hermana República Argentina por la detención de su Buque Escuela Libertad, exhortando a las instancias que correspondan para su pronta resolución.

Ratificar la necesidad de seguir avanzando en el diálogo y la confianza para la profundización de la cooperación y definición de una visión conjunta en materia de defensa regional, como un compromiso ético e histórico asentado en el firme propósito de preservar a Suramérica como una zona de paz.

Arturo Antonio Puricelli

**REPÚBLICA
ARGENTINA**

Rubén Saavedra Soto

**ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Carlos Cesar Araújo Lima

**REPÚBLICA FEDERATIVA DEL
BRASIL**

Rodrigo Hinzpeter Kirberg

**REPÚBLICA DE
CHILE**

Diana Quintero Cuello

**REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

Adolfo Salcedo Gluckstadt

**REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

Clement Rohee
**REPÚBLICA COOPERATIVA DE
GUYANA**

Pedro Cateriano Bellido
REPÚBLICA DEL PERÚ

John Arthur Achong
**REPÚBLICA DE
SURINAME**

Jorge Menéndez Corte
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**

Almirante
Diego Molero Bellavia
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**